



ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA No. 33-20

En las oficinas centrales del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM), ubicadas en Calle Guadalupe, Edificio mil trescientos cuarenta y seis, Colonia Médica, San Salvador a las nueve horas con treinta minutos del día treinta de octubre de dos mil veinte, se informa a la ciudadanía que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina que la información relacionada con el artículo 10 numeral 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública que hace referencia a: “Los entes obligados deberán hacer pública la información relativa a montos y destinatarios privados de que estos rindan sobre el uso de dichos recursos”, en el periodo de agosto a octubre de 2020 no es competencia del ISBM, por tanto al ser inexistente dicha información no es posible su publicación.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo en fe de constancia de la inexistencia de la información antes detallada.


Licda. Patricia Yesenia Chica de Aquino
Oficial de Información Ad-Honorem
ISBM

